MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5674 *ORDEN de 1 de marzo de 2001 por la que se otorga la garantía del Estado a noventa y siete obras, para su exhibición en el Real Alcázar de Sevilla, en la exposición «Mil años del caballo en el arte hispánico».*

A petición de la Sociedad Estatal España Nuevo Milenio;

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como con la disposición adicional séptima, punto 2, de la Ley 13/2000 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001;

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, de la Asesoría Jurídica y de la Oficina Presupuestaria del Departamento, y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales,

He tenido a bien disponer:

Primero.—Otorgar la garantía del Estado prevista en las indicadas disposiciones con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan y con total sujeción al Real Decreto 1680/1991.

Segundo.—Dicha garantía se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo, que formarán parte de la exposición: «Mil años del caballo en el arte hispánico»

El valor económico total de dichos bienes es de 5.833.900.000 pesetas. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/1991 y del apartado quinto de esta Orden.

Tercero.—Esta garantía comenzará a surtir efecto no antes del día 1 de marzo de 2001 y desde el momento en que los bienes garantizados sean recogidos en la sede de la Institución cedente, y cubrirá hasta la entrega de los citados bienes culturales a ésta, en los mismos lugares en que las obras han sido recogidas, todo ello de acuerdo con los términos descritos en el apartado siguiente.

Cuarto.—Previamente a la entrega de las obras en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado deberá elaborar un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de las obras, informe que será puesto en conocimiento de los cedentes. Obtenida la conformidad escrita de los cedentes sobre dicho informe, se procederá a la firma del acta de entrega por cedente y cesionario. Desde el momento de la firma del acta surtirá efecto la garantía del Estado.

Tras su exhibición en las salas del Real Alcázar de Sevilla, las obras serán entregadas en las sedes de cada una de las instituciones cedentes, firmándose en ese momento, por cedente y cesionario, el acta de entrega del bien. En el acta deberá constar la conformidad del cedente sobre las condiciones de la obra.

Quinto.—El centro solicitante de la garantía o los cedentes del bien cultural, asegurarán las cantidades no cubiertas por esta garantía en virtud del artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/1991.

Sexto.—Esta garantía se otorga a los bienes culturales descritos en anexo que cita el apartado segundo y comporta, según lo dispuesto en el artículo 3, punto cuatro, del Real Decreto 1680/1991, el compromiso del Estado de indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras mencionadas, de acuerdo con los valores reflejados en el anexo y las condiciones expresadas en la documentación que obra en el expediente.

Séptimo.—Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Octavo.—La Sociedad Estatal Nuevo Milenio enviará a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras al cedente, certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, así como cualquier circunstancia que afecte a la misma.

Noveno.—La Institución cesionaria adoptará todas las precauciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo previsto en esta Orden, así como las medidas que sean procedentes para la seguridad y conservación de los bienes garantizados.

Décimo.—Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, el anexo que cita el apartado segundo.

Undécimo.—La Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta a las Cortes Generales del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del acuerdo. Asimismo, comunicará esta Orden al Ministerio de Hacienda, debiendo efectuar la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales los traslados que resulten procedentes.

Madrid, a 1 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales y señor Presidente de la Sociedad Estatal Nuevo Milenio.

ANEXO

EXPOSICIÓN: «MIL AÑOS DEL CABALLO EN EL ARTE HISPÁNICO»

Lugar: Real Alcázar de Sevilla. Fecha: 5 de abril-18 de junio de 2001. Valoración total: 5.833.900.000 pesetas

Biblioteca Nacional

Número Inv.: 45.703. Título: «Caballo Raptor». Autor: Goya. Técnica: Grabado. Valoración: 500.000 pesetas.

Número Inv.: R2533. Título: «Espejo de Caballería». Fecha: 1533. Técnica: Impreso. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Número Inv.: R7685. Título: «Don Clarián del Andonís». Fecha: 1550. Técnica: Impreso. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Número Inv.: R2532. Título: «Amadís de Grecia». Fecha: 1549. Técnica: Impreso. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Número Inv.: R2521. Título: «Amadís de Gaula». Fecha: 1586. Técnica: Impreso. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Número Inv.: R3884. Título: «Don Girolingio de Tracia». Técnica: Impreso. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Título: «Reglas de la Caballería a la Brida». Autor: Antonio Flórez de Benavides (trad.). Técnica: Impreso. Valoración: 3.500.000 pesetas.

Título: «La gloria del caballo». Autor: Caracciolo. Técnica: Impreso. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Número Inv.: 46698. Título: «Disparate puntual. Una reina del circo». Autor: Goya. Técnica: Grabado. Valoración: 500.000 pesetas.

Museo del Ejército

Número Inv.: 24.234. Título: «Alfonso XIII a caballo». Autor: Mariano Benlliure. Fecha: 1905. Materia: Bronce. Valoración: 4.500.000 pesetas.

Número Inv.: 40.648. Título: «La Reina Victoria Eugenia a caballo». Autor: Mariano Benlliure. Fecha: 1922. Materia/técnica: Bronce. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 7.564. Título: «Salida en batería». Autor: José Cusachs. Fecha: 1896. Medidas: 310 × 290 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 11.500.000 pesetas.

Número Inv.: 20.209. Título: «Batalla de Tetuán». Autor: Francisco Sans y Cabot. Fecha: 1866. Medidas: 224 × 325 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 2.800.000 pesetas.

Número Inv.: 36.415. Gualdrapa. (Petral). Fecha: Siglo XVI-XVII. Medidas: 59 × 103 centímetros. Materia: Terciopelo, oro, badana. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 35.265. Montura de lujo a la española. Fecha: Siglo XVI. Medidas: 60 × 95 × 40 centímetros. Materia: Cuero, tejido, metal, pedrería. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Número Inv.: 36.416. Pistolera de Arzón. Medinaceli. Fecha: Siglo XVI-XVII. Medidas: 36 × 27 centímetros. Materia: Terciopelo, oro, flecos. Valoración: 400.000 pesetas.

Número Inv.: 36.417. Pistolera de Arzón. Medinaceli. Fecha: Siglos XVI-XVII. Medidas: 32 × 37 centímetros. Materia: Terciopelo, flecos, cuero. Valoración: 400.000 pesetas.

Números Inv.: 36.300-307, 35.215, 35.048, 35.638, 35776-7, 36.072-3, 36.130, 35.378, 86.106-7. Armadura con caballo y jinete del Duque de Alcalá. Fecha: Siglo XVI. Valoración: 100.000.000 de pesetas.

Patrimonio Nacional

Número Inv.: 10.006.978. Figura ecuestre de Carlos III. Autor: Anónimo. Fecha: Finales siglo XVIII. Medidas: 35 × 22 × 15,15 centímetros. Materia: Plata patinada, dorada, oro y madera. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 10.006.700. Retrato ecuestre de Alfonso XIII. Autor: Ramón Casas Carbó. Fecha: 1905. Medidas: 277 × 269 centímetros. Materia: Óleo/lienzo. Valoración: 40.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 10.008.268. Repostero o telliz para caballo. Fecha: 1729. Materia: Repostero. Valoración: 4.000.000 de pesetas.

«Los caballos de don Juan de Austria». Autor: Stradanus. Medidas: 245 × 340 centímetros. Materia: Estampas. Valoración: 1.700.000 pesetas.

Instituto Valencia de don Juan

Número Inv.: 4.733. Sello de Pedro IV El Ceremonioso. Fecha: 1336-1387. Medidas: 9 × 1,5 centímetros. Materia: Cera roja. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 6.006. Título: «Don Diego Vélez de Guevara, Conde de Oñate». Autor: Massimo Stanzione. Fecha: Siglo XVII. Medidas: 305 × 240 centímetros. Materia: Óleo/lienzo. Valoración: 200.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 1.569. Plato con caballero con espada, cetro y caso de Carlos V. Fecha: Siglo XVI. Medidas: Diámetro 41,5 centímetros. Materia: Cerámica. Valoración: 50.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 1.587. Plato con caballo y angelote. Fecha: Siglos XVII-XVIII. Medidas: Diámetros 42 centímetros. Materia: Cerámica. Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 1.163. Placa de arnés de caballo. Fecha: Siglos XIV-XV. Medidas: 18 × 11,5 centímetros. Materia: Cobre y esmalte. Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 3.076. Braserillo árabe. Fecha: Siglo X. Medidas: 50 × 33 centímetros. Materia: Bronce. Valoración: 100.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 5.448. Pinjante. Fecha: Segunda mitad del siglo XV. Medidas: 6,6 centímetros. Materia: Cobre y esmalte. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 5.296. Pieza de arnés de caballo. Fecha: Segunda mitad del siglo XV. Medidas: Largo, 17,3 centímetros; parte superior 10,2 × 6,5 centímetros; inferior, 8,4 centímetros de diámetro. Materia: Cobre y esmalte. Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 49-5. Título: «Teórica de la Jineta», página preliminar 1618, colofón 1619. Autor: Bernardo de Vargas Machuca. Medidas: 14,6 × 8,5 × 3 centímetros. Materia/técnica: Papel verjurado. Encuadernación pergamino. Grabados e iniciales xilográficos o de entalladura. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 5.295. Pinjante. Fecha: Segunda mitad del siglo XIII, principios del XIV. Medidas: 8,6 × 4,7 centímetros. Materia: Cobre y esmalte. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 49-5. Título: «Exercicios a la Jineta». Autor: Gregorio de Tapia Salcedo. Fecha: 1643. Medidas: 15 × 20,5 × 2 centímetros. Materia/técnica: Papel verjurado. Encuadernación pergamino. Grabados e iniciales xilográficos o de entalladura. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 4.200. Título: «San Pablo. Conversión y caída de caballo». Autor: Pere Nisart. Fecha: Siglos XVI-XVII. Medidas: 42 × 56 × 63. Materia: Cerámica. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 4.779. Santiago ecuestre. Fecha: Siglo XVII. Medidas: 11 × 11,5 × 4,5 centímetros. Materia: Azabache. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Museo Picasso

Número Inv.: 110.208. Título: «Corrida de toros». Autor: Pablo Picasso. Medidas: 13,7 × 22,1 centímetros. Materia: Óleo/lienzo. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 110.580. Título: «Caballo comiendo». Autor: Pablo Picasso. Fecha: 1898. Medidas: 23,1 × 33,4 centímetros. Materia/técnica: Lápiz/papel. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 110.585. Título: «Caballo comiendo». Autor: Pablo Picasso. Fecha: 1898. Medidas: 23,4 × 33,4 centímetros. Materia/técnica: Lápiz/papel. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Museo Nacional de Arte de Cataluña

Número Inv.: 5.290. Capitel de mármol blanco. Fecha: Primer cuarto del siglo XIII. Medidas: 28 × 25 × 24,5 centímetros. Materia: Mármol. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Colección Duquesa de Alba

Título: «Doña Rosario Falcó y Osorio, XVI Duquesa de Alba, montando un caballo tordo». Autor: Ricardo Balaca. Medidas: 95 × 74 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Título: «Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y Silva, montando un pony». Autor: Ignacio Zuloaga. Medidas: 2,15 × 1,90 metros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 75.000.000 de pesetas.

Museo Nacional de Artes Decorativas

Número Inv.: 1.105. Escultura ecuestre ¿Príncipe Baltasar Carlos? Fecha: 1640-1650. Medidas: 1,00 × 0,37 × 1,07 metros. Materia/técnica: Madera pintada y policromada. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Museo Nacional de Cerámica «González Martí»

Número Inv.: 1-812. Panel con escena galante con huertano a caballo. Medidas: 20,5 × 20,5 × 1,5 centímetros cada azulejo. En total, 64 × 64 con borde incluido. Materia: Azulejo, cerámica. Valoración: 500.000 pesetas.

Colección estable del Museo de Mallorca

Número Inv.: 10.576-10.577. Título: «Fresco de Champassak». Autor: Anónimo. Medidas: 175,5 × 92 y 175,5 × 130,5 centímetros. Materia/técnica: Temple sobre estuco. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 23.727. Título: «Justas». Autor: Anónimo. Medidas: 28,2 × 78,5 × 3 centímetros. Materia/tecnica: Temple/tabla. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 23.726. Título: «Cacería». Autor: Anónimo. Fecha: Principios siglo XV. Medidas: 23,7 × 74 × 1,2 centímetros. Materia/técnica: Temple/tabla. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Institución Colombina

Número Inv.: 27/05/41. Título: «Escuela de A Cavallo». Autor: Salvador Rodríguez Jordán. Fecha: 1751. Medidas: 22 × 16 × 3 centímetros. Materia: Papel. Valoración. 100.000 pesetas.

Número Inv.: 5-4-46 y 5-4-46 bis. Libre de menescalía, MSS y cuaderno. Autor: Manuel Díez. Fecha: 1430-1460. Medidas: 29 × 20,3 × 0,5/29 × 20,3 × 2,5 centímetros. Materia: Papel. Valoración: 150.000.000 de pesetas.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Número Inv.: DE 01315. Título: «La novia de Benimanet». Autor: Hermenegildo Anglada-Camarasa. Fecha: 1906. Medidas: 140 × 175 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 45.000.000 de pesetas.

Número Inv.: DE 00068. Título: «Estudios para el caballo». Autor: Pablo Picasso. Fecha: 1937. Medidas: 45 × 24 centímetros. Materia/técnica: Papel blanco cremoso, grafito. Valoración: 300.000.000 de pesetas.

Número Inv.: DE00119. Título: «Cabeza de caballo», 2 de mayo de 1937. Autor: Pablo Picasso. Medidas: 65 × 92 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 900.000.000 de pesetas.

Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Número Inv.: 617. Título: «Boceto para la batalla de clavijo» (copia de Corrado Giaquinto). Autor: Andrés Ginés de Aguirre. Medidas: 80 × 136 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 25.000.000 de pesetas.

Museo Nacional de Madrid

Número Inv.: 3.077. Ornato de la Plaza Mayor con motivo de la entrada de Carlos III en Madrid. Autor: Lorenzo Quirós. Fecha: ¿1760? Medidas: 112 × 164 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 3.153. Título: «La Plaza Mayor de Madrid, durante una fiesta de toros regia». Autor: Anónimo. Fecha: 1664. Medidas: 105 × 163 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 4.004. Título: «Vista de la Plaza Mayor en fiesta de toros». Autor: Anónimo. Fecha: 1675-1680. Medidas: 105 × 161 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Museo Municipal Taurino de Córdoba

Número Inv.: 0769/PI-125 MT0-0-11. Título: «Retrato del rejoneador Cañero». Autor: Carlos Ruano Llopis. Fecha: 1925-1930. Medidas: 116 × 111 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Museo Pablo Serrano

Número Inv.: 82. Título: «El Príncipe Baltasar Carlos». Autor: Pablo Serrano. Medidas: 40 × 31 × 14. Totales 44 × 31 × 22. Peana 4 × 26,8 × 22. Materia: Bronce. Valoración: 3.000.000 de pesetas.

Museo Sorolla

Número Inv.: 1.091. Título: «Jinete con fondo de chumberas». Autor: Joaquín Sorolla. Fecha: 1914. Medidas: 41 × 53 (55,5 × 67,5 × 3) centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 16.500.000 pesetas.

Número Inv.: 968. Título: «Jinete salmantino». Autor: Joaquín Sorolla. Fecha: 1912. Medidas: 211 × 192 (235 × 216 × 6) centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 39.000.000 de pesetas.

Museo de América

Número Inv.: 207. Biombio palacio de los Virreyes. Medidas: 1,84 × 4,88. Materia/técnica: Madera y óleo sobre lienzo. Valoración: 125.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 109. Título: «Conquista de Mexico por la Calzada de San Antonio Abad». Autor: Juan Miguel González. Medidas: 97 × 53 centímetros. Materia/técnica: Óleo/tabla/enconchado. Valoración: 200.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 211. Título: «Entra Cortés con su exército en Tlascala y es bien recibido por todo el pueblo». Fecha: Fines siglo XVIII. Medidas: 66,2 × 49,3 centímetros. Materia/técnica: Óleo/cobre. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Número Inv.: 222. Título: «Entra el exército de Cortés triunfante en Tlascala después de la victoria de Otumba». Fecha: Fines siglo XVIII. Medidas: 66,2 × 49,3 centímetros. Materia/técnica: Óleo/cobre. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Museo de Bellas Artes de Sevilla

Número Inv.: E 490 P. Título: «José recibido en Heliópolis». Autor: Francisco Gutiérrez. Fecha: 1657. Medidas: 107,5 × 162,3 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 25.000.000 de pesetas.

Número Inv.: E 550 P. Título: «Carro del pregón de la máscara». Autor: Domingo Martínez. Fecha: 1748. Medidas: 135 × 292. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 50.000.000 de pesetas.

Museo de Santa Cruz

Título: «Cabalgata de la coronación de Carlos V, el 24 de febrero de 1530». Autor: Juan de la Corte. Fecha: 1635. Medidas: 113 × 154 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Real Maestranza de Sevilla

Mapa del juego de cabezas y documento (dos hojas). Su Majestad El Rey don Felipe V. Fecha: 1730. Medidas: 46 × 31 centímetros. Materia/técnica: Dibujo con tinta ferrogálica. Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Escudo de armas del Infante don Felipe de Borbón, Duque de Parma. Autor: Juan de Valdés. Fecha: 1731. Medidas: Huella 16,2 × 12,5 centímetros. Totales 29 × 20 centímetros. Materia/técnica: Grabado en cobre. Talla dulce (aguafuerte y buril). Papel verjurado. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Registro de los caballos de la Real Maestranza. Fecha: 1739-1745. Medidas: 43 × 30 centímetros. Materia/técnica: Papel. Escudos miniados. Enc. Plena piel. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Regla de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Fecha: 1732. Medidas: 20 × 16 centímetros. Materia/técnica: Papel. Enc. Plena piel. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Museo del Almudín. Ayuntamiento de Xàtiva

Número Inv.: SVI 315. Azulejo de torneo de los caballeros. Taller de Paterna. Fecha: 1340-1360. Medidas: 11 × 15 × 2,7 centímetros. Materia/técnica: Cerámica pintada y barnizada. Valoración: 500.000 pesetas.

Museo de Zaragoza

Número Inv.: 10.034. Título: «San Martín partiendo su capa». Autor: Miguel Jiménez. Fecha: 1485-1505. Medidas: 158,5 × 77,3 × 7 centímetros. Materia/técnica: Óleo/tabla. Valoración: 80.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 10.029. Título: «Santa Elena y el Emperador Heraclio». Autor: Taller de Miguel Jiménez y Martín Bernat. Fecha: 1485-1487. Medidas: 172,5 × 92,5 centímetros. Materia/técnica: Óleo y temple/tabla. Valoración: 80.000.000 de pesetas.

Museo Gargallo

Título: «Caballito de circo». Autor: Pablo Gargallo. Fecha: 1932. Medidas: 17 × 31 × 13,5 centímetros. Materia: Bronce. Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Título: «Caballo» (boceto). Autor: Pablo Gargallo. Fecha: 1927-1928. Medidas: 84,5 × 68 × 26 centímetros. Materia: Bronce. Valoración: 35.000.000 de pesetas.

Biblioteca Francisco de Zabálburu

Número Inv.: M 2-17. Sello de Fernando IV. Carta de Fernando IV a los obispos de Zamora y Toledo. Fecha: 1310. Medidas: 26,2 × 22 × 1 centímetros. Materia: Pergamino y cera. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Número Inv.: M 6-83. Sello de Jaime de Aragón privilegio al Monasterio de Valdigna. Fecha: 1300. Medidas: 27,7 × 16,7 × 2 centímetros. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 7-103. Crónica del Gran Capitán. Fecha: 1559. Medidas: 20,5 × 29 × 3 centímetros. Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 6.....88. Crónica de Alfonso XI. Fecha: 1551. Medidas: 20,5 × 28,8 × 5,5 centímetros. Materia: Papel. Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Ejecutoria de Alonso de Barrionuevo. Fecha: 20 de octubre de 1588. Medidas: 34 × 24,5 × 2 centímetros. Materia/técnica: Pergamino. Encuadernación en piel. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Museo de Albacete

Número Inv.: 5.497. Título: «Feria de caballos». Autor: Benjamín Palencia. Fecha: 1977. Medidas: 65 × 81 centímetros. Materia: Óleo/lienzo. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Museo del Prado

Número Inv.: E 261. Figura ecuestre de Carlos II. Autor: Giovani Battista Foggini. Fecha: 1690. Medidas: 97 centímetros. Materia: Bronce. Valoración: 100.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 725. Título: «Retrato del General don José de Palafox a caballo». Autor: Francisco de Goya. Fecha: 1814. Medidas: 248 × 224 centímetros. Materia: Óleo/lienzo. Valoración: 2.000.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 2.763. Título: «María Ana de Neoburgo, Reina de España, a caballo». Autor: Luca Giordano. Medidas: 80 × 62 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Boceto. Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 2.762. Título: «Carlos II a caballo». Autor: Luca Giordano. Medidas: 80 × 62 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Boceto. Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 4.272. Título: «Patio de caballos». Autor: Manuel Castellano. Medidas: 173 × 251 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 55.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 650. Título: «El Duque de Pastrana». Autor: Juan Carreño de Miranda. Medidas: 217 × 255 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 350.000.000 de pesetas.

Tauromaquia 22 (G1160). Título: «Valor varonil de la célebre pajuelera en la de Zaragoza». Autor: Francisco de Goya. Valoración: 100.000 pesetas.

Tauromaquia 10 (G1149). Título: «El Cid Campeador lanceando un toro». Autor: Francisco de Goya. Valoración: 100.000 pesetas.

Tauromaquia 10 (G1148). Título: «Carlos V lanceando un toro en la plaza de Valladolid». Autor: Francisco de Goya. Valoración: 100.000 pesetas.

Tauromaquia 13 (G1151). Título: «Un caballero español en plaza quebrando rejoncillos sin auxilio de los chulos». Autor: Francisco de Goya. Valoración: 100.000 pesetas.

Número Inv.: E 444. Escuelta ecuestre de Felipe IV. Autor: ¿Pietro Tacca? Fecha: 1615. Medidas: 63 centímetros. Valoración: 100.000.000 de pesetas.

Número Inv.: 4.587. Título: «Retrato de Prim a caballo». Autor: Henri Regnault. Medidas: 72 × 59 centímetros. Técnica: Boceto. Valoración: 22.000.000 de pesetas.

Tauromaquia 28 (G1166). Título: «El esforzado Rendón picando un toro de cuya suerte murió en la plaza de Madrid». Medidas: 72 × 59 centímetros. Valoración: 100.000 pesetas.

Museo de Bellas Artes de Valencia

Número Inv.: 5.670. Título: «Trabajo, descanso y familia». Autor: Martínez Cubells. Medidas: 153 × 375 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 25.000.000 de pesetas.

Museo de Bellas Artes de Granada

Número Inv.: 6.577. Título: «Dos caballistas». Autor: José Roldán y Martínez. Medidas: 84 × 118 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Universidad de Barcelona

Número Inv.: 6.429. Título: «Un marroquí llevando un caballo». Autor: Marcelino Unceta y López. Medidas: 140 × 227 centímetros. Materia/técnica: Óleo/lienzo. Valoración: 7.000.000 de pesetas.

5675 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2001, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza de Académico Numerario, en la Sección de Artes de la Imagen.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico Numerario, en la Sección de Artes de la Imagen, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1101/1987, de 10 de julio, sobre reforma parcial de los Estatutos de la corporación.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales en aquélla.
3. Propuesto exclusivamente por tres Académicos Numerarios.
4. Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos y demás circunstancias en que se fundamentan aquéllas.
5. Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría General de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Académico-Secretario general, Antonio Iglesias Álvarez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5676 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2001, la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto del II Convenio Colectivo de la empresa Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar «Nuevo Futuro».*

Visto el texto del II Convenio Colectivo de la empresa Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar «Nuevo Futuro» (código de Convenio número 9011882), que fue suscrito con fecha 14 de febrero de 2001, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por los Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.–Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

II CONVENIO COLECTIVO DE ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR «NUEVO FUTURO»

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Ámbito personal y funcional.*

El Convenio afecta a todos los trabajadores que presten sus servicios en la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar «Nuevo Futuro» (en adelante, la empresa).

Artículo 2. *Ámbito territorial.*

El presente Convenio será de aplicación en todo el territorio del Estado español.

Artículo 3. *Ámbito temporal.*

El presente Convenio entrará en vigor el 1 de enero de 2001, finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 4. *Sustitución y remisión.*

1. El presente Convenio Colectivo sustituye íntegramente, en las materias reguladas por él, a todo lo contenido en anteriores convenios colectivos, usos, costumbres o condiciones de trabajo, que quedan totalmente absorbidos y sustituidos.
2. En todas las materias no reguladas por el presente Convenio Colectivo, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y, en general, a la legislación de rango superior vigente en cada momento.

Artículo 5. *Obligatoriedad del Convenio y vinculación a la totalidad.*

Durante la vigencia del presente Convenio, las partes incluidas en su ámbito de aplicación se comprometen a acatar y mantener, sin variación, las condiciones pactadas, que sólo se modificarán por disposición de rango superior al Convenio, y que serán efectivas a partir de la entrada en vigor de las mismas.

Las condiciones pactadas en el presente Convenio conforman un todo orgánico, unitario e indivisible, y serán consideradas globalmente y en cómputo anual.

Artículo 6. *Condiciones más beneficiosas, compensación y absorción.*

1. Las condiciones pactadas en el presente Convenio Colectivo, estimadas en su conjunto y en cómputo anual y global, son compensables en su totalidad con las que, con anterioridad, rigieran por mejora pactada o unilateralmente concedida por la empresa, imperativo legal, jurisprudencial, contencioso-administrativo, Convenio Colectivo, pacto de cualquier clase, contrato individual, usos y costumbres o por cualquier otra causa.
2. En el orden económico, y para la aplicación del Convenio a cada caso concreto, se estará a lo pactado en el mismo, con abstracción de anteriores conceptos, cuantía y regulación.
3. Las percepciones salariales, efectivamente devengadas o percibidas por cada trabajador, compensarán y absorberán cualesquiera otras que pudieran corresponderles por aplicación de la normativa legal, reglamentaria o convencional vigente en cada momento, cualquiera que fuera su denominación, cuantía u origen.
4. Las disposiciones legales futuras, que impliquen variación económica en todos o algunos de los conceptos retributivos, o supongan creación de otros nuevos, únicamente tendrán efectividad práctica, si, considerados aquéllos en su totalidad, superan el nivel total del Convenio, debiéndose entender, en caso contrario, absorbidos por las condiciones pactadas en el mismo.

Artículo 7. *Denuncia.*

1. La denuncia del Convenio podrá efectuarse por cualquiera de las partes, debiendo formularse con una antelación mínima de tres meses a la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas, plazo que será de aplicación tanto a la denuncia anual, a los efectos de la negociación de las condiciones económicas, como respecto a la del propio Convenio, una vez haya terminado el período de vigencia pactado.